



En Jerez de la Frontera

Pastor visita la Cartuja de Jerez de la Frontera, en Cádiz

- **Las obras tienen un presupuesto de 1.613.221,50 euros, importe que financia íntegramente el Ministerio dentro del Programa de Rehabilitación Arquitectónica**

Madrid, 27 de abril de 2016 (Ministerio de Fomento).

La ministra de Fomento en funciones, Ana Pastor, ha visitado hoy las obras de reconstrucción de celdas en el ala norte del claustro de la Cartuja de Jerez, en Cádiz. El monasterio es propiedad de Patrimonio del Estado, cedido su uso a la Diócesis de Asidonia-Jerez.

En las inmediaciones del río Guadalete, y enclavado en un paraje rústico, la Cartuja forma un recinto construido de tres hectáreas. Se declaró Monumento Histórico Artístico en 1856 y, posteriormente, Bien de Interés Cultural (BIC). Es el conjunto monumental de mayor valor artístico de la provincia de Cádiz. Su estilo inicial se corresponde con el Gótico tardío y data del siglo XV.

El proyecto plantea obras de rehabilitación de la zona del ala norte del claustro grande dado el grado de deterioro que presenta y que ya fue objeto de una intervención en 1984 para evitar el derrumbe de la misma.

Las obras, iniciadas el 15 de diciembre de 2015, se enmarcan dentro del Programa de Rehabilitación Arquitectónica y suponen una inversión a cargo del Ministerio de 1.613.221,50 euros. Actualmente se encuentran en fase de excavaciones, ejecución de redes de saneamiento y cimentación y cuentan con un plazo de ejecución previsto de 24 meses.



Esta nueva intervención demuestra una vez más el compromiso del Gobierno de proteger y salvaguardar el Patrimonio Cultural Español.

1,5% Cultural y Programa de Rehabilitación Arquitectónica

El Ministerio de Fomento financia muchas actuaciones de intervención en el Patrimonio Histórico Español mediante la aportación del 1,5% de la contratación de obra pública gestionada por el propio Ministerio. El programa del 1,5% Cultural es uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Por otro lado, el Ministerio financia otro importante número de actuaciones a través del Programa de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico, que consiste en la financiación de obras relevantes de rehabilitación del patrimonio arquitectónico español con los presupuestos propios del Ministerio. En estos casos Fomento financia las obras y ejerce como órgano de contratación de las mismas.